



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005034/2013
0010962/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Romina Belén ÁLVAREZ (DNI 34.990.652), solicita autorización para inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobado el Módulo Inglés;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Álvarez, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, (fs. 4 EXP-UNC: 0005034/2013 y fs 2 EXP-UNC: 0010962/2013);

A lo resuelto por el H. Consejo Directivo en sesión del 8 de marzo del año en curso;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Romina Belén ÁLVAREZ (DNI 34.990.652), en cuanto a cursar el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, por no contar con la asignatura Inglés aprobada.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

188

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC